



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1205 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ildefonso Manuel Godino contra la empresa Eurolaminados, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto de aclaración de sentencia número 236 de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo.–Corregir el error material manifiesto que adolece el fallo de la sentencia número 236 de 2014, dictada en el procedimiento número 1205 de 2013, ya que donde dice "5.204,77 euros" debe decir "22.145,01 euros".

Modo de impugnación: Cabe interponer recurso de suplicación que deberá anunciararse en este órgano judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación, para lo que bastará la mera manifestación de la parte, de su abogado o de su representante al hacerle la notificación, por comparecencia o por escrito de cualquiera de ellos. Siendo requisito necesario que en dicho plazo se nombre al letrado que ha de interponerlo.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.–El Magistrado Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurolaminados, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de junio de 2014.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5954